

Montevideo, 5 de diciembre de 2017.

**VISTO:** 1) Que en la sesión del día 17 de octubre de 2017 mediante Resolución 2776/017 el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación consideró el informe elevado por el Comité de Evaluación y Seguimiento del Fondo María Viñas  
2) Que el objetivo de este programa está dirigido al financiamiento de proyectos de investigación aplicada en todas las áreas del conocimiento. 3) Que como resultado de la evaluación y de los fondos disponibles se resolvió aprobar 33 propuestas por un monto total de \$ 40.724.430.

**RESULTANDO:** 1) Que quedaron proyectos de calidad académica suficiente sin financiamiento debido a la limitación de recursos. 2) Que se hicieron consultas a otras instituciones con interés en financiar proyectos de investigación.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el LATU comunicó su interés de financiar en el marco del Fondo Sectorial de Innovación "Enrique Bia" la propuesta código FMV\_1\_2017\_1\_135694, denominado "Cultivos lignocelulósicos en el Uruguay: potencial de rendimiento y sus impactos ambientales" del Investigador Guillermo SIRI PRIETO, perteneciente a la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República por un monto total de \$ 1.260.000.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Aprobar el proyecto código FMV\_1\_2017\_1\_135694, denominado "Cultivos lignocelulósicos en el Uruguay: potencial de rendimiento y sus impactos ambientales" del Investigador Guillermo SIRI PRIETO, perteneciente a la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República por un monto total de \$ 1.260.000. 2) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.

  
**Santiago Dogliotti**  
Vicepresidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación

  
**Fernando Brum**  
Presidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación